

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

3914 Resolución de 21 de julio de 2020, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se modifica el punto decimocuarto de la Resolución de 15 de junio de 2020 de la misma Dirección General, en la que se dictan instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2020-2021.

La Resolución de 15 de junio de 2020 de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad dictó instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2020-2021.

En el apartado decimocuarto.2 de dicha resolución se especifica que el sorteo previsto en el apartado anterior supondrá la asignación aleatoria de un número de entre el total de solicitantes por idioma. A partir del número aleatorio resultante del sorteo y en orden ascendente se iniciará la asignación de plazas en cada uno de los niveles.

Debido a requerimientos de índole técnica, debe de ser modificado el criterio de sorteo para la asignación de plazas vacantes.

Asimismo, debe de concretarse el día, hora y lugar en que tendrá lugar dicho sorteo.

Visto lo anterior y en uso de las competencias que me confiere el Decreto 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

Resuelvo:

Artículo 1.- Sorteo para adjudicación de plazas vacantes.

El sorteo supondrá la extracción aleatoria de un solicitante por idioma. A partir de dicho solicitante y en orden alfabético ascendente se iniciará la asignación de plazas en cada uno de los niveles.

Artículo 2.- Hora y lugar del sorteo

El sorteo indicado en el artículo anterior, tendrá lugar en la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial (Gran Vía Escultor Salzillo, 32, esc. 2.ª, 5.ª planta - 30.005 Murcia), a las 10:00 am.

Artículo 3.- Fecha del sorteo

Se pospone la fecha del sorteo, publicada en el Anexo I de dicha resolución, a 23 de julio.

En Murcia a 21 de julio de 2020.—El Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad Carlos Albaladejo Alarcón.